



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año. 75 pesetas.
Se nre 50 —
Trimestre 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 112

Jueves 21 de Mayo de 1942

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

PRECIOS DE CACAO EN POLVO

El ilustrísimo señor Director Técnico de Consumo y Racionamiento, en T. O. P. número 58199, del 7 de los corrientes, me dice:

«Pongo en su conocimiento que el cacao en polvo adquirido con anterioridad a la Orden de 26 de Febrero próximo pasado, *Boletín Oficial del Estado* número 60, en poder de los almacenistas, no podrá ser vendido libremente, sino que deberán ajustarse a los precios fijados en la referida Orden o solicitar resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio aportando los justificantes necesarios».

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento por parte de los industriales a quienes afecta la disposición transcrita.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Valladolid, 15 de Mayo de 1942.—El Gobernador civil, Delegado provincial.

1.598

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

Sesión del día 27 de Marzo de 1942

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Rodríguez Fernandez-Vila, asistiendo el Vicepresidente señor Rodríguez Monsalve y los Vocales Gestores señores Rivera Manescau, Fuentes Carnicer y de Castro García;

interventor señor Izquierdo Linage, actuando de secretario el señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos: Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se procedió a la apertura de los pliegos presentados al concurso anunciado en el «*Boletín Oficial*» de la provincia, correspondiente al día 24 del actual mes, para abastecer a los Establecimientos provinciales de los artículos y víveres necesarios durante el mes de Abril, y examinadas las muestras se hicieron las adjudicaciones en la forma que se detalla en el respectivo expediente.

Autorizar a los señores directores de los tres Establecimientos para que con intervención de las señoras superiores y señores Diputados Delegados adquieran directamente del mercado los artículos y víveres que en el expediente se relacionan.

Aprobar los Decretos dados por el señor Presidente para ingreso de enfermos en el Hospital en los días 20, 21, 23, 24, 25 y 26 del actual mes; y en la Residencia, una salida el día 26 del mismo mes.

Entregar la cartilla de ahorros que tiene impuesta a su nombre el exasilado de la Residencia, Guzmán López Modino.

La admisión del niño Anastasio García en el Colegio de sordo-mudos y ciegos.

Quedar enterada del ingreso en el Manicomio, en conceptos de pobres, de Isabel Gutiérrez y de que han causado baja en el mismo Establecimiento, Marcial Ramos, y unir esta baja a sus antecedentes; Ambrosio Acebes, que estaba en concepto de pensionista de 2.ª clase, y Carmen del Palacio, como pensionista de 3.ª, y trasladar estas dos bajas a los señores director administrativo e interventor de fondos a sus efectos.

La devolución de las estancias satisfechas y no causadas en el Manicomio por Carmen del Palacio, correspondientes a los días 12 al 31 de Diciembre de 1941 y desde el día 18 del actual hasta el 31 de los corrientes.

Conceder la cantidad de 4.000 pesetas líquidas con cargo al capítulo 2.º, partida 29, a las Cofradías para el mayor esplendor de la Semana Santa.

Aprobar una providencia del señor Presidente, fecha 23 del actual mes, declarando incursos en el único grado de apremio a los contribuyentes de cédulas personales de los pueblos que no se hayan provisto de las correspondientes cédulas y que se publique en el «*Boletín Oficial*».

Aprobar la 9.ª relación de hojas adicionales al padrón de cédulas personales de los pueblos, período voluntario del ejercicio de 1941; y que pase al Negociado de Recursos.

Estimar las reclamaciones formuladas dentro del plazo legal por los contribuyentes de cédulas personales del ejercicio de 1941, don Enrique de la Villa, de Peñafiel; don Leoncio de la Hoz, de Medina del Campo, y don Ubaldo Vallejo de San Martín de Valvení, que se anulen las cédulas extendidas y que se libren otras de las tarifas y clases que se indicaron por el Negociado en los respectivos informes, y desestimar las producidas por don Juan Rodríguez, de Barcial de la Loma, y doña Anita García, de Medina del Campo, por las razones que se aducen en los informes correspondientes.

Estimar las reclamaciones formuladas fuera del plazo legal pero dentro del período voluntario de recaudación por los contribuyentes de cédulas personales incluidos en la relación que comienza con don Mariano Peñalba, de Tudela de Duero, y termina con don Emilio Velasco, de Peñafiel; que se les anulen las cédulas extendidas y que se les libren otras de las tarifas y clases indicadas por el Negociado, y desestimar las de los contribuyentes de la relación que comienza con don Basilio Carranza, de Simancas y da fin con don José Sánchez, de Villalón de Campos, por las razones aducidas por el Negociado.

Estimar la reclamación del contribuyente de cédulas personales, doña Antonia Abril, de Trigueros del Valle, y anular la cédula de la tarifa 2.ª, clase 12 de 4,80 pesetas, y que por el recaudado se devuelva el importe de la misma.

Que pase al Comité de cédulas personales, un informe del letrado de la Corporación, señor Cano, emitido en una moción del señor Diputado don Saturnino Rivera Manescau sobre cédulas re-

undidas en relación a los contribuyentes que ejercen profesiones liberales.

Que pase a la Comisión de Presupuestos un oficio de la delegada provincial de la Sección Femenina, en el que solicita subvención para la Escuela del Hogar que en breve se inaugurará en esta Ciudad.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, en el que por haber renunciado don José Mariana al cargo de enfermero temporero del Hospital, designa para dicho cargo a don Marcelino Fernández con carácter de propiedad y en consideración a ser Caballero Mutilado.

Quedar enterada de que habiendo sido trasladada la enfermera del Hospital de Esgueva, la Dirección del Hospital provincial, de acuerdo con la señora superiora y señor Diputado Delegado, ha designado a doña Felisa Alvarez García, que viene desempeñando este servicio desde el 16 de los corrientes; de que con fecha 20 del actual se presentó a trabajar en la Residencia, como auxiliar zapatero al ex-acogido Jesús Alejo Crespo; de que con fecha 15 de los corrientes ha comenzado a prestar sus servicios en la Dirección del Manicomio don Vicente Monzón; y de que el 24 del presente mes ha dejado de prestar sus servicios en el Manicomio el enfermero don Marcelino Fernández, Caballero Mutilado, por haber pasado a prestarles al Hospital.

Quedar enterada de una comunicación del señor director del Manicomio, en la que participa que el día 20 de los corrientes falleció en el Hospital el enfermero eventual don David Barajas; y que conste el sentimiento.

Quedar enterada de una comunicación del señor ingeniero director, en la que participa que el capataz don Victoriano Revuelta le comunica que el día 14 de los corrientes ha ingresado en el Manicomio el caminero de su grupo, don Francisco Garcillán, y que manifieste el señor ingeniero cómo queda atendido el servicio.

Facultar al señor Presidente para que designe persona que haya de ocupar inerinamente la plaza de mecánico electricista en el Manicomio, por haber dejado de prestar sus servicios don Enrique Dandal; sin perjuicio de que se cumplan las normas para su provisión en propiedad.

Que pase a la Comisión de Personal, un informe del Negociado, sobre la materia de proveer por oposición la plaza de mozo de tabla de la panadería provincial.

Conceder al funcionario don Antonio Rodríguez Sogorb, quince días de licencia con sueldo por enfermedad, a partir del día 11 de los corrientes, y otros quince días, por la misma causa y también con sueldo, al funcionario don Pablo Navarro, a contar del día 9 del actual.

Aprobar el acta de recepción de las obras de acopios de piedra y su empleo en el camino vecinal de San Román de Hornija a Pedrosa del Rey, dando por definitivamente recibidas dichas obras, que previo el ingreso por el contratista de 740 pesetas en arcas provinciales que corresponde satisfacer en concepto de alquiler de maquinaria, le sea devuelta la fianza que tiene constituida.

Aprobar un Decreto del señor Presidente, declarando abierto el período voluntario de cobranza del arbitrio sobre la uva, correspondiente al año 1940 en los pueblos de Bercero, Matilla, San Mi-

guel del Pino, Tordesillas, Torrecilla de la Abadesa, Velilla, Villalar de los Comuneros y Villavieja del Cerro, de la zona de Tordesillas, ya que ha transcurrido el plazo de exposición, debiendo durar el período voluntario de cobranza todo el mes de Abril próximo, y haciéndose el oportuno cargo al recaudador, previa la constitución de la fianza y que se publique en el «Boletín Oficial»; recayendo el mismo acuerdo respecto a las zonas de la capital; 1.^a y 2.^a de Medina del Campo, Nava del Rey, 1.^a y 2.^a de Peñafiel, Valoria la Buena y 2.^a de Villalón.

Quedar enterada del estado general del movimiento de fondos habido el 26 de los corrientes, cuyo total de existencias importa 5.936.058 pesetas, a las que se suman 1.903,35 fuera de la Caja.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar de don Marcelino Méndez, capataz de Vías y Obras, importante 34 pesetas y correspondiente desde el 27 de Noviembre a 30 de Diciembre de 1941, debiendo ser abonada con cargo a la cantidad dejada pendiente para tal fin en la liquidación del último ejercicio.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar de los funcionarios de esta Diputación, correspondientes al mes actual e importante 6.108 pesetas, que deberá abonarse con cargo a la partida expresa del presupuesto vigente.

Aprobar una propuesta de Intervención, relativa a que se acceda a lo solicitado por don Cándido Alvarez, sobre refundir la fianza que como recaudador de cédulas personales tiene constituida con la que debe constituir para responder como recaudador del impuesto sobre la uva, y, en su virtud, que para responder de la garantía de cédulas (4.565,10 pesetas) y arbitrios sobre la uva (899,82 pesetas) en total 5.464,92 pesetas, queden depositadas en la Caja provincial 8.500 nominales en siete títulos Deuda amortizable 3 por 100 de 500 pesetas cada una y uno de la misma Deuda de 5.000 pesetas; que se le devuelva al señor Alvarez la cantidad de 1.065,10 pesetas que tiene depositadas en metálico, ya que con la anterior fianza y la que ahora aporta quedan resguardados los intereses provinciales.

Que la cantidad de 4.272,97 pesetas, que resta de satisfacer a recaudadores de cédulas personales en concepto de premio de cobranza, se abone con cargo al capítulo 1.^o «Obligaciones generales», artículo 3.^o «Deudas» del presupuesto vigente.

Que no ha lugar a la petición del Ayuntamiento de Palacios de Campos, referente a prórroga para el pago de sus descubiertos de aportación provincial, que se elevan a 544,09 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes de Marzo, que importa 858.610 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial»; recayendo el mismo acuerdo en la referente al mes de Abril próximo, que asciende a 1.649.753,25 pesetas.

Aprobar una certificación y primera liquidación de la obra ejecutada en el Palacio provincial para traslado de las oficinas de Secretaría y reformas consiguientes, que asciende a 19.117,20 pesetas, y que se abone con cargo a las 84.451,85 pesetas que figuran en la liquidación del presupuesto de 1941, aprobado en sesión de 20 de Febrero último.

Aceptar el importe de la tasación pericial hecha por el técnico señor Trapote, que hace una suma total de 4.925 pesetas, de los muebles de oficina que al organizarse la de Mutilados de Guerra por la Patria, cedió a este Organismo don Lucio Recio, cuyos muebles se detallan; y que pase a la Comisión de Presupuestos a los efectos de habilitación y pago.

Que se libre al señor Alcalde de Medina de Rioseco la cantidad de 2.300 pesetas, con cargo al capítulo 10, partida 317, para que con urgencia proceda a ordenar la realización de las obras que indica el señor Rivera Manescau, para la reparación del Templo de San Francisco, de Rioseco, con intervención directa de la Delegación del Patronato Artístico Nacional en esta provincia, y que se justifique su inversión por dicha Autoridad.

Destinar la cantidad de 1.000 pesetas para adquirir menaje de enseñanza con destino a la Escuela de Cuenca de Campos, que se halla muy necesitada, y que pase a la Comisión de Presupuestos para que habilite dicha cantidad.

Trasladar la sesión ordinaria que debía tener lugar el día 3 de Abril, festividad de Viernes Santo, al siguiente día 6, lunes de referido Abril, a la hora de costumbre.

Aprobar varias cuenta de servicios provinciales y que se abonen en la forma y con cargo a las partidas propuestas por Intervención en sus informes.

Valladolid, 30 de Marzo de 1942.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela.—V.^o B.^o: El Presidente, Eusebio Rodríguez Fernández-Vila.

1.118

Jefatura de Obras Públicas de Valladolid

Negociado de electricidad

NOTA-ANUNCIO

El «Sindicato de Cultivadores de Remolacha de Castilla la Vieja», con domicilio en Valladolid, ha presentado instancia en esta Jefatura, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica, de alta tensión, que, derivándose desde la existente de circunvalación de Valladolid, propiedad de la «Electra Popular Vallisoletana», llegue hasta las fincas de «Palomares» y «Terradillo», del pago de «Las Arenas», para el servicio de riegos y máquinas agrícolas.

El trazado de la línea referida, es el siguiente: parte del transformador del barrio de «La Pilarica» (Valladolid) la línea principal, de 2.470 metros de longitud, de la cual parten derivaciones a las fincas de «Palomares» y «Terradillo» de 630 y 1.325 metros, respectivamente, y, además, otra derivación intermedia, de 520 metros, para una zona de riego, y se construirán pequeñas subestaciones de transformación, en las fincas citadas. Se cruzarán las vías siguientes: carretera de Valladolid a Tórtoles, en el kilómetro 1,970 y diversos caminos carreteros.

A la instancia se acompaña el proyecto correspondiente de la instalación, suscrito por facultativo de capacidad legal.

Se solicita la declaración de utilidad pública de las obras, con objeto de obtener el derecho a imponer la servidum

bre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos comunales y de dominio público que la línea cruza y sobre los predios de los particulares que figuran en la relación que se inserta a continuación del presente anuncio.

El proyecto y demás detalles se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de esta Jefatura de Obras Públicas, durante las horas hábiles de oficina.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de Marzo de 1919, se publica en este «Boletín Oficial», a fin de que, cuantos se consideren interesados, puedan presentar, dentro del término de treinta días, las reclamaciones que estimen oportunas en la Alcaldía de Valladolid, afectadas por la instalación, por estar enclavada en su término municipal, o en esta Jefatura de Obras Públicas (Salvador, número 6).

Valladolid, 8 de Mayo de 1941.—El Ingeniero Jefe. Gonzalo Alonso.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS QUE SE CITA

Número, de orden, propietarios, clase de terreno y domicilio

1. Camino de Valladolid a Renedo.
2. Colegio ingleses, cereales, Valladolid.
3. Don Mauricio Martín, cereales, Valladolid.
4. Don Joaquín Ibáñez, cereales, Valladolid.
5. Colegio ingleses, cereales, Valladolid.
6. Colegio ingleses, cereales, Valladolid.
7. Don Anselmo Villanueva, cereales, Valladolid.
8. Don Isidoro Lorenzo, cereales, Valladolid.
9. Camino viejo de Valladolid a Renedo.
10. Colegio ingleses, cereales, Valladolid.
11. Don Salvador Tordable, cereales, Valladolid.
12. Carretera de Valladolid a Tórtoles.
13. Línea telefónica de Renedo.
14. Don Anselmo Villanueva, granera, Valladolid.
15. Don Luis Zamora, cereales, Valladolid.
16. Don Anselmo Villanueva, cereales, Valladolid.
17. Señora viuda de don Martín Galindo, cereales, Valladolid.
18. Don Marceliano Martínez, cereales, Valladolid.
19. Camino de Mataburros.
20. Señoritas de Calderón, cereales, Valladolid.
21. Don Cándido Martín, huerta, Valladolid.
22. Camino de Matahombres.
23. Don Avelino López, cereales, Valladolid.
24. Canal del Duero.
25. Señora viuda de don Martín Galindo, cereales, Valladolid.
26. Colegio ingleses, cereales, Valladolid.
27. Don Félix Braulión, cereales, Valladolid.
28. Camino de Las Serenas.

1.564

Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Enrique Antón del Campo, solicita el aprovechamiento de cien litros de agua por segundo, derivados del río Duero, situado en término municipal de Olivares de Duero (Valladolid), con destino a riegos.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Marzo de 1931, en relación con el del 7 de Enero de 1927, abriendo un período de treinta días naturales, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, durante cuyo plazo el peticionario presentará su proyecto (original y copia) firmado por un señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y reintegrado conforme a lo dispuesto en la vigente ley del Timbre, en la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, calle de Muro, número 5, Valladolid, en las horas hábiles de oficina, admitiéndose otros proyectos en competencia, que, tengan igual objeto que el pretendido por el peticionario, o que sean incompatibles con el indicado objeto.

Valladolid, 9 de Mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe de Aguas del Duero, Angel María Llamas.

NOTA DESCRIPTIVA

Nombre del peticionario: Don Enrique Antón del Campo.

Corriente de donde se deriva: Río Duero.

Término municipal: Olivares de Duero (Valladolid).

Caudal solicitado: 100 litros por segundo.

Uso a que se destina: Riegos.

Quintanilla de Onésimo, 4 de Mayo de 1942.—Enrique Antón.

1.563

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Arroyo

El Vocal Presidente de la Junta general del repartimiento de Arroyo.

Hago saber: Que a los efectos del artículo 510 del Real decreto de 8 de Marzo de 1924 se hallan expuestos al público en el tablón de edictos de estas Casas Consistoriales y por término de quince días, los documentos que componen el repartimiento general de utilidades para el año 1942, con arreglo al artículo 509 de dicho Real decreto; debiendo advertir que durante el plazo de exposición y tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el expresado repartimiento.

Arroyo, 15 de Mayo de 1942.—El Presidente, Albano Maeso.

1.582

Bocos de Duero

Terminado el reparto general de utilidades de este término, formado para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, admitiéndose éstas durante los tres días siguientes a dicho plazo.

Bocos de Duero, 10 de Mayo de 1942. El Presidente, Millán Vicente.

1.583

Gatón de Campos

El día 26 de los corrientes tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, la cobranza de las cuotas del repartimiento general de utilidades del año actual, del primero y segundo trimestres.

Gatón de Campos, 16 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Fidel Madrugal.

1.596

Muriel

Para oír reclamaciones, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el repartimiento general de utilidades del actual año.

Muriel, 7 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Ramón Zancajo.

1.600

Portillo

El día 27 de los corrientes, y hora de las doce, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta primera de corta de monte bajo, de encina y roble del tramo V, del cuartel A, en el monte «Llano de San Marugán» quedando en pie los resalvos o atalayas que se dejaron en la corta anterior, bajo el tipo de tasación de tres mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo pliego cerrado, siendo preciso consignar el 5 por 100 de la tasación para tomar parte en la misma.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrán ser examinados durante las horas hábiles de oficina.

Portillo, 15 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Máximo Molpeceres.

1.587

Tiedra

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1943, que al final se relacionan, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en las Casas Consistoriales, por sí o persona que legalmente les representen, los días 31 de Mayo, 14 y 21 de Junio próximo, y hora de las doce de la mañana, a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento, y en el acto de la clasificación y declaración de soldados, haciéndoles saber que referido edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del reglamento de 27 de Febrero de

1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, parándoles en otro caso el perjuicio a que haya lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Felipe Bernardo Bragado Rafael, hijo de Lino y de Ángela.

Baldomero Tejedor Santiago, hijo de Crescencio y de Anselma.

Tiedra, 13 de Mayo de 1942.—El Alcalde, Pascual Pinilla.

1.585

Tudela de Duero

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1943 que al final se relacionan, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en estas Casas Consistoriales por sí o por persona que legítimamente les representen, los días 31 de Mayo, 14 y 21 de Junio, y hora de las diez, a exponer lo que les convenga, referente a su inclusión en dicho alistamiento y en el acto de la clasificación y declaración de soldado, haciéndoles saber que referido edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo 3.º del artículo 111 del reglamento de 27 de Febrero de 1925, para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

MOZOS QUE SE CITAN

Fermín Arquero Gómez, hijo de Agapito y de Dominica.

Fructuoso Cuesta Arranz, hijo de Teófilo y de Inocencia.

Manuel Díez Benito, hijo de Alejandro y de Elisa.

Lorenzo Martín San José, hijo de Lorenzo y de Felisa.

Teófilo Nieto Fernández, hijo de Toribio y de Petra.

Fermín Poncela Bermejo, hijo de Eusebio y de Filomena.

Mauro Pérez Benito, hijo de Aurelio y de Nicereta.

Jesús Olmos del Valle, hijo de Donato y de Ezequiela.

Tudela de Duero, 15 de Mayo de 1942. El Alcalde, Luis Díez.

1.584

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria, fecha veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta y seis, referente al procesado Pedro Tudela Ovejero, de 24 años, soltero, jornalero, hijo de Mariano y Saturnina, natural y vecino de Gumiel del Mercado (Burgos), por haber sido habido y reducido a prisión, por la causa que se le sigue con el número 309 de 1935, sobre hurto.

Dado en Valladolid, a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—Antonio M. del Fraile.—El Secretario, Bienvenido Pérez.

1.578

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de instrucción número dos de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en sumario que se instruye con el número 210 del corriente año, por hurto de efectos a don Emilio Pérez Antón, ha acordado se cite de comparecencia ante referido Juzgado, sito en esta ciudad, calle de las Angustias, número 73, a Isabel Sáez Pérez, de unos diecisiete años de edad, rubia oscura, estatura regular, ojos azules, cara redonda, complexión fuerte, con marcado acento asturiano, que a últimos del mes pasado se encontraba prestando servicio doméstico en casa del denunciante, sito en esta capital, calle de Gamazo, número 24, para que en término de cinco días, se presente en este Juzgado al objeto de recibirla declaración; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la citación acordada tenga efecto, expido la presente en Valladolid, a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario judicial, Bienvenido Pérez.

1.591

PALENCIA

REQUISITORIA

Nieto López, Anita; de 24 años de edad, soltera, dedicada a las labores propias de su sexo, y vecina que fué de Valladolid, en la calle o carretera de Cigales, número 42, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de veinte días ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Palencia, para ser constituida en prisión, a extinguir la pena de tres meses de arresto mayor, impuesta en la sentencia firme dictada con fecha seis de Marzo último, en causa seguida en este Juzgado con el número 281 de 1939, por hurto; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece.

Dado en Palencia, a ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Hipólito Codesil.

1.548

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Local de Fomento Pecuario de Muriel de Zapardiel

Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 29 de Mayo, y hora de las trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal por la temporada que comienza el día 1 de Julio del presente año y termina el día 31 de Octubre, bajo el tipo de tasación de dos mil noventa pesetas y un cupo de quinientas cabezas lanaras para trescientas veinte hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debida-

mente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar la cédula personal y el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación que asciende a ciento cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en esta Junta Local.

Los ganaderos forasteros deberán justificar su condición de ganaderos permanentes en otros términos, por medio de la cartilla sanitaria correspondiente.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Muriel de Zapardiel, 8 de Mayo 1942. El Presidente de la Junta, Ramón Tamajos.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con cédula personal, tarifa ..., clase ..., número ..., que acompaña, enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Local de Fomento Pecuario de ..., en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ..., del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

...de ... de 1942.—El licitador.

117

ANUNCIOS NO OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Sucursal de Valladolid

SUBASTA

Se verificará en estas oficinas el día 7, a las diez de la mañana, de los boletines de ropas, números 64.551 al 67.985, correspondientes a los lotes empeñados en el mes de Octubre de 1941, y de los boletines de alhajas, números 33.824 al 36.099, correspondientes a los lotes empeñados en los meses de Diciembre de 1940, Enero y Febrero de 1941.—La Dirección.

118

SUBASTA VOLUNTARIA

de varias fincas, propiedad de la incapacitada Carmen Serrano Moro, vecina de Villalón de Campos.

Dicha subasta se verificará en la Notaría de Villalón de Campos, el día 12 de Junio próximo, a las seis de la tarde, donde están de manifiesto los precios de las fincas y condiciones a que ha de sujetarse dicha subasta.—Por acuerdo del Consejo de familia: El Presidente, Marceliano Serrano.

116

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial